


PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA
PRACTICUM PODOLÓGICO I
Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	501812	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	PRACTICUM PODOLÓGICO I		
Denominación (inglés)	PODIATRIC PRACTICUM I		
Titulaciones	Grado en Podología		
Centro	Centro Universitario de Plasencia		
Semestre	Carácter	Obligatoria	
Módulo	Prácticum y Trabajo Fin de Grado		
Materia	Prácticum Clínico		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. Sonia Hidalgo Ruiz Diplomada en Podología	250 o 19B (Subdirección Estudiantes)	kirosony@unex.es	
Dra. Ana María Pérez Pico Diplomada en Podología	246	aperpic@unex.es	
Dra. María Pilar Alfageme García Diplomada en Podología	105	palfagemeg@unex.es	
Dr. Alfonso Martínez Nova	242	podoalf@unex.es	
D. José María Rivera Benítez Graduado en Podología	255	josemrb@unex.es	
Área de conocimiento	Enfermería		
Departamento	Enfermería		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Dra. Ana María Pérez Pico.		

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/10	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Competencias*
Competencias Generales
CG1. -Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.
CG2. -Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.
CG3. -Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica.
CG4. -Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.
CG5. -Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.
CG6. -Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.
CG7. -Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.
CG8. -Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.
CG9. -Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.
CG10. -Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.
CG11. -Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
Competencias Básicas
CB2. -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB4. -Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. -Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/10
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competencias Transversales
CT2. -Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CT3. -Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
CT4. -Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
CT5. -Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CTI1. -Capacidad de análisis y síntesis.
CTI2. -Capacidad de organización y planificación.
CTI3. -Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CTI4. - Conocimiento de una lengua extranjera.
CTI5. -Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CTI7. -Resolución de problemas.
CTI8. -Toma de decisiones.
CTP1. -Trabajo en equipo.
CTP2. -Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CTP4. -Habilidades en las relaciones interpersonales.
CTP6. -Razonamiento crítico.
CTP7. -Compromiso ético.
CTS1. -Aprendizaje autónomo.
CTS2. -Adaptación a nuevas situaciones.
CTS4. -Liderazgo.
CTS6. -Iniciativa y espíritu emprendedor.
CTS7. -Motivación por la calidad.
CTS8. -Sensibilidad hacia temas medioambientales.
Competencias específicas
CE57. -Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera.
CE58. -Aplicar en las Clínicas podológicas universitarias los conocimientos adquiridos en los módulos previos, mediante la práctica en pacientes reales.
Contenidos
Breve descripción del contenido*
<p>Integración y aplicación en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera. Protocolización y aplicación del método clínico en podología. Historia clínica podológica. Técnicas de exploración física. Radiología podológica.</p> <p>Interpretación de los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Diagnóstico y pronóstico podológico. Diseño del plan de intervención integral o tratamiento podológico. Desarrollo de protocolos, ejecución y evaluación.</p> <p>Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p> <p>Aplicación de las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. Comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. Prescripción, administración y aplicación de tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.</p> <p>Elaboración e interpretación informes clínicos. Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica. Gestión clínica de los servicios de podología. Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes en podología. Garantía de calidad asistencial en la práctica de la podología.</p> <p>Elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos. Aplicación de los métodos de investigación y preparación científica. Capacidad crítica sobre publicaciones científicas.</p> <p>Capacidad de comunicación en los foros científicos de los avances profesionales.</p>

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Prácticas clínicas podológicas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Desarrollo de habilidades clínicas aplicadas en el campo de: Quiropodología, Cirugía Podológica, Patología podológica, Ortopodología. Pie diabético, Podología física, Podología preventiva, Análisis del movimiento humano, Criterios de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los procedimientos, Historia clínica, comunicación interpersonal e interdisciplinar.

Contenidos del tema 1:

En las prácticas clínicas podológicas, el alumno debe desarrollar habilidades fundamentales en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de afecciones comunes del pie a través de técnicas de quiropodología, patología podológica y ortopodología. Esto incluye realizar evaluaciones básicas de salud del pie, aplicar tratamientos para problemas frecuentes tanto a nivel estructural, como en la piel y/o en las uñas, y manejar instrumental especializado con seguridad, y realizar correctamente el proceso de esterilización. Además, el estudiante debe ser competente para crear moldes, ortesis y/o fabricar plantillas personalizadas, interpretar imágenes clínicas y ajustar dispositivos ortopédicos. También el alumno debe promover la salud podológica, y ser capaz de educar a los pacientes sobre la prevención de afecciones y la elección adecuada de calzado, y fomentar prácticas de higiene del pie entre otras cosas. La integración de estas competencias permitirá un manejo integral y efectivo de las patologías podológicas en el contexto clínico de una consulta de podología.

Denominación del tema 2: Diario de actividades

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Crear un diario de actividades que refleje de manera detallada las prácticas clínicas podológicas realizadas en la asignatura.

Contenidos del tema 2:

Elaboración del diario de actividades: en el diario se reflejarán los datos personales, fecha de la actividad, turno, sección, nº de historia, y una breve descripción de las actividades realizadas. Se distinguirá entre las actividades calificadas y no calificadas siendo numeradas cada una de ellas.

Denominación del tema 3: Memoria final

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Crear la memoria final de la asignatura.

Contenidos del tema 2:

Elaboración de la memoria final en la que se abordarán los siguientes aspectos: datos personales del estudiante, entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación, descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos en los que ha estado asignado, valoración de las desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos, relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución, identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas, evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

*El alumno será responsable del paciente desde la recepción hasta la elaboración de tratamientos y cumplimentación de la historia clínica de manera correcta y el seguimiento posterior, teniendo al tutor externo (profesor del servicio en clínica) como supervisor y evaluador de algunas partes de este proceso.

El tutor externo no solo evaluará las competencias del alumno, sino que también estará disponible para proporcionar orientación y apoyo activo durante el desarrollo de las prácticas clínicas. Esto incluye ayudar al alumno en situaciones complejas, resolver dudas, ofrecer instrucciones específicas sobre procedimientos o tratamientos, y asegurar que se mantengan los estándares profesionales y educativos requeridos.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	193		118					75
2	25							25
3	20							20
Evaluación ***	62		2					60
TOTAL	300		120					180

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

6

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes).

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes).

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes).

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).


EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Metodologías docentes*
<p>Las prácticas clínicas se desarrollarán en la Clínica Podológica de la UEx. También podrán desarrollarse en las instituciones sanitarias con las que exista un convenio de colaboración a las que se acuda en el marco del Prácticum I. Las prácticas desarrolladas fuera de la Clínica Podológica no podrán superar el 40% del total de horas del Prácticum I y su realización estará supeditada a la autorización de la comisión de prácticas externas.</p> <p>Al principio de semestre se le asignará a cada alumno un tutor académico que será responsable de la recogida y evaluación de toda la documentación referente al alumno (datos de seguridad social, notas del tutor externo, memoria de prácticas e informe de actividades, evaluación de competencias, etc). Igualmente se proporcionará el rotatorio de las prácticas. En este rotatorio, se asignará al alumno un conjunto de días distribuidos en horario de mañana, tarde o ambos. El alumno deberá asistir en los días y horarios asignados, y no será posible cambiar el día de asistencia una vez establecido, siendo obligatorio asistir a todas las prácticas.</p> <p>Por razones de seguridad y protección de los pacientes, antes de comenzar las prácticas clínicas, el alumno deberá entregar a través del campus virtual el certificado de delitos sexuales. Este requisito es obligatorio para la atención en la clínica.</p> <p>Con la entrada en vigor de la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido del Real Decreto-ley 8/2023, que modifica la Ley General de la Seguridad Social (DA 52ª LGSS), el estudiantado universitario que realice prácticas externas será incluido en el régimen de protección de la Seguridad Social. Esto implica que los estudiantes serán dados de alta en la Seguridad Social y cotizarán por los días que realicen estas prácticas, incluso si se trata de prácticas curriculares no remuneradas. Para ello, es necesario que los estudiantes dispongan de su Número de la Seguridad Social (NUSS). Para llevar a cabo este trámite, el estudiante deberá disponer de su número de la seguridad social (NUSS) y seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener el certificado digital, ya que es la forma más fácil y rápida de conseguir el NUSS. Podrá hacerlo en la secretaría del Centro Universitario. 2. Solicitar el NUSS de forma telemática en el portal de la tesorería de la seguridad social. 3. Comunicar el NUSS a la universidad en el apartado “datos personales académicos” del portal de servicios de la UEx. <p>El alumno deberá registrar la asistencia a prácticas de manera obligatoria, los días que acuda a las mismas. Para ello, la UEx ha habilitado un módulo específico en la App de la Universidad de Extremadura. Una vez finalizadas las prácticas, deberá descargar el informe final de este registro e incorporarlo a la memoria de prácticas, que será firmada y ratificada por el tutor académico.</p> <p>Hemos de puntualizar, que el alumno podrá acudir en más ocasiones a la Clínica Podológica cuando el profesorado se lo solicite para seguimiento de pacientes (elaboración/aplicación de tratamientos, evaluación de pruebas complementarias, evolución de los casos clínicos vistos, redacción de informes, etc), no siendo en estos casos necesario registrar la asistencia.</p> <p>Las prácticas estas consistirán en: la recepción, exploración, diagnóstico y tratamiento de pacientes en el servicio de Quiropodología/Exploración/taller de la Clínica de Podología de la Universidad de Extremadura o instituciones sanitarias con las que exista un convenio de colaboración, bajo la supervisión del tutor externo (profesor que estará con el alumno en las prácticas clínicas).</p> <p>El grupo de alumnos deberá organizarse de forma autónoma antes de comenzar la práctica. En algunos casos el tutor externo podrá plantear la realización de documentación clínica del paciente tareas clínicas o de taller tras la realización de la sesión práctica.</p> <p>El alumno deberá acudir a las prácticas con la ficha de prácticas, además del EPI (equipo de protección personal): mascarilla FFP2, guantes taller, cascos para protección auditiva y gafas), bolígrafo, cuadernillo de</p>

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

bolsillo con pasta dura para anotaciones, **rotulador de pizarra blanca con punta fina**. Será obligatorio el uso del uniforme establecido en el grado de podología que incluye, el pijama completo y zuecos cerrados, siendo necesario llevar una casaca diferente en la jornada de mañana y de tarde.

El tutor externo, dispondrá de un enlace de acceso a la ficha por cada alumno (“Ficha de registro de calificaciones de las prácticas”), donde se recogerán las notas de cada paciente tratado en la práctica al finalizar la sesión práctica. El tutor externo puede registrar en el apartado de observaciones tanto los aspectos negativos como los positivos que considere relevantes, e incidencias, pudiendo influir en la nota de evaluación del alumno. Además, es importante que el tutor externo realice un registro diario de la asistencia del alumno y complete la evaluación correspondiente en el campus virtual el mismo día de cada sesión clínica.

Al finalizar el periodo de prácticas, cada tutor académico comparará la información proporcionada por el alumno y el tutor externo para asegurar la exactitud del proceso. Esto implicará verificar la concordancia entre los documentos entregados por los alumnos y sus tutores externos, como la ficha de registro de asistencias a prácticas, número de pacientes atendidos y las notas obtenidas, así como los registros del diario de actividades. Además, el tutor académico calculará la nota final del alumno considerando la nota de prácticas, el examen previo de conocimientos y el examen de conocimientos posterior al periodo de prácticas

Resultados de aprendizaje*

El alumno será capaz de atender a pacientes con necesidades de atención podológica.
 El alumno tendrá la capacidad de recibir, hacer la anamnesis y exploración adecuada, diagnosticar y tratar las afecciones de los pies y realizar prevención si es necesario.
 El alumno deberá ser capaz de realizar informes clínicos de derivación o de solicitud de pruebas complementarias.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	6/10
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sistemas de evaluación*

La evaluación de la asignatura se realizará mediante el siguiente sistema de evaluación recogido en el título verificado de Podología:

1) La evaluación práctica de las competencias (70%): Será realizada por los tutores externos. Se otorgará un máximo de 7 puntos. Siendo obligatorio asistir a todas las prácticas para aprobar.

La nota de la evaluación práctica de las competencias se calculará con la nota obtenida en dos secciones: quiropodología y exploraciones-taller. Todos los profesores externos estarán implicados en ambas secciones, rotando entre ellas. Específicamente, se asegurarán de evaluar al menos a un paciente en la sección de exploraciones y ortesis, con el objetivo de obtener una visión completa y equilibrada del desempeño del alumno en ambas áreas.

La **sección de quiropodología**, que representa el **50% de la nota final**, se obtiene sumando las notas de todos los pacientes tratados en esta área, donde cada paciente es evaluado con una nota de **0 a 10**. La **sección de exploraciones y ortesis**, que contribuye con el **20% de la nota final**, también se basa en la suma de las notas de cada paciente y de sus tratamientos, evaluados igualmente del **0 al 10**.

La **puntuación de cada sección se calcula** dividiendo la suma de las notas obtenidas con todos los pacientes (incluyendo puntos adicionales como alumno circulante) por el número total de pacientes atendidos por el alumno y sección, siempre que no haya una diferencia de más de dos pacientes respecto a la media de su grupo.

Si el alumno ha tratado **dos pacientes menos o más** que la media de sus compañeros, la suma de las notas se dividirá por la **media de pacientes** atendidos por el grupo.

La **nota final de la evaluación práctica de las competencias** será obtenida de la suma de las notas ponderadas obtenidas de ambas secciones.

Es decir:

$\text{Nota final de la evaluación práctica de las competencias} = \text{Nota de sección de Quiropodología} \times 0.5 + \text{Nota de sección de exploraciones y ortesis} \times 0.2$
--

Para la puntuación de cada práctica se tendrán en cuenta todos los aspectos de la ejecución de las tareas encomendadas, el desenvolvimiento del alumno con el paciente y las distintas realizaciones que debe llevar a cabo un profesional podólogo autónomo en su clínica (recogida y colocación de materiales, realización de historia clínica...). Por otro lado, se consideran aspectos negativos la falta de limpieza, impuntualidad, vestimenta no adecuada, falta de higiene, no traer el material necesario, no usar los correspondientes EPIs, ausentarse de las prácticas, uso de dispositivos móviles en cualquiera de los espacios de la clínica/pasillos, irresponsabilidad en el tratamiento... así como el trato indecoroso, despectivo, denigrante o el menosprecio al resto de la comunidad educativa o en los que tenga relación las prácticas ya sean compañeros, profesionales o docentes. El alumno debe comportarse de forma adecuada en el entorno laboral, evitando ruidos que puedan afectar la productividad o molestar a pacientes y acompañantes. Es crucial mantener una actitud respetuosa para asegurar un ambiente armonioso.

***Nota del alumno circulante:** el alumno que no tenga pacientes estará de circulante. Si su actitud es correcta no recibirá ninguna nota por ello. No obstante, si tiene alguna observación negativa por su actitud en la práctica se le restarán 0,5 puntos. Si por el contrario su actitud es muy positiva y colabora en el tratamiento que están llevando a cabo sus compañeros se le pondrá 0,5 puntos más. Ambas notas se tendrán en cuenta como una nota más al hacer la media de todos los pacientes tratados. Se sumará o restará semanalmente de las notas obtenidas por la atención a pacientes.

En el caso de que el alumno con la autorización de la comisión de prácticas externas realizase prácticas fuera de la clínica podológica de la UEx o en periodos fuera del prácticum estas serán evaluadas globalmente por el tutor de la entidad colaboradora con una nota del 0 al 10. Esta actividad se valorará en el apartado de la evaluación prácticas de competencias y nunca superará la mitad del porcentaje contemplado para la evaluación de prácticas en la CPU. En todo caso la comisión de prácticas externas una vez evaluada y aprobada la solicitud establecerá previamente al comienzo de las prácticas el peso exacto en la evaluación atendiendo a criterios como: idoneidad de las prácticas, trabajos a desarrollar y temporalidad.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2) Valoración y evaluación de las actividades de seguimiento (30%): Se otorgará un máximo de 3 puntos. Será realizado por los tutores académicos.

Es requisito obligatorio el haber asistido a todas las prácticas convocadas para optar a la **valoración y evaluación de las actividades de seguimiento**.

- **Examen de conocimientos previos (10%):** Será realizado por los tutores académicos. Los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos en las prácticas preclínicas de 1º, 2º y 3º curso. Esta prueba será realizada el primer día lectivo del Prácticum I y consistirá en un examen a través del campus virtual pero presencialmente con preguntas de tipo test, emparejamiento, verdadero y falso, respuesta corta o de casos clínicos que habrá que resolver brevemente.

- **Examen práctico de competencias (20%):** Será realizado y consensuado por los tutores académicos, en colaboración con los tutores externos. Estos últimos proporcionarán preguntas centradas en las competencias prácticas que los alumnos han desarrollado durante el curso académico.

Los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos durante el Prácticum I para la resolución de los problemas propuestos teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en las prácticas preclínicas. Se evaluará cualquiera de las competencias adquiridas durante el Prácticum I.

El examen se realiza a través del campus virtual, pero de manera presencial. Se combinarán preguntas de distintos tipos como, por ejemplo: opción múltiple (4 opciones y sólo una correcta), emparejamiento, verdadero o falso, respuesta corta, arrastrar y soltar y ejercicios prácticos. Está prohibido al examen con dispositivos electrónicos salvo los requeridos por los profesores. También está prohibido grabar el examen o tomar pantallazos, pudiendo los profesores solicitar las comprobaciones necesarias en caso de sospecha de una actuación inadecuada. Si se detecta alguno de estos hechos o se pilla al alumno copiando la nota del examen será un 0.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber aprobado las dos partes por separado (3,5 y 1,5 puntos) y entregar una memoria final y un diario de las actividades realizadas en la clínica, según el modelo disponible en el campus virtual y con las especificaciones que estarán publicadas en el campus virtual. La entrega de la memoria y de la ficha del prácticum I cumplimentadas de manera correcta son un requisito obligatorio que se calificarán con un apto o no apto. Es necesario obtener un "apto" en ambos para aprobar la asignatura.

Si el alumno suspende alguna de estas partes la nota reflejada en la asignatura será la que haya conseguido en la evaluación de las actividades de seguimiento.

Prueba final alternativa de carácter global

Dadas las características especiales del Practicum I, se considera obligatorio la asistencia a las prácticas de la asignatura y no se puede optar a la prueba final de carácter global.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/10
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía (básica y complementaria)

- ✓ Alonso, D. (2007). Atlas de dermatología del pie. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- ✓ Álvarez-Calderón Iglesias, O., Gómez Martín, B., Palomo López, P., & Losa Iglesias, M.E. (2004). Diagnóstico, tratamiento y prevención de la tinea pedis. Salud del pie: revista andaluza de podología, 33, 16-20.
- ✓ Arenas, R. (2005). Dermatología: atlas, diagnóstico y tratamiento (3ª ed.). México: McGraw-Hill.
- ✓ Arnold, H.L., Odom, R.B., & James, W.D. (1993). Andrews tratado de dermatología. Barcelona: Ed Masson-Salvat Medicina.
- ✓ Arribas Plaza, M.P., Ropa Moreno, J.M., González Díaz, J.C., & Pascual Huerta, J. (2000). Lesiones por el virus del papiloma humano en el pie. Revista Española de Podología, 11(3), 143-224.
- ✓ Baran, R. (2006). Onicología: biología y alteraciones de la unidad ungueal. Barcelona: Aula Médica.
- ✓ Baran, R., Hay, R., Haneke, E., Tossi, A., & Piarccini, B.M. (2001). Onicomycosis: aproximación actual al diagnóstico y tratamiento. London: Martin Dunitz Ltd.
- ✓ Betty, A.F., Sahn, D.F., Weissfeld, A.S., & Trevino, E. (2009). Diagnóstico microbiológico (12ª ed.). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- ✓ Camp Faulí, A. (2002). Cuidados en el pie diabético. Barcelona: Smith & Nephew.
- ✓ Chicharro Luna, E., & Alonso Montero, C. (2007). Factores relacionados con la elección del tratamiento de una verruga plantar. Revista Española de Podología, 18(5), 218-222.
- ✓ De Berk, D., Bristow, I., & Baran, R. (2002). Nails: appearance and therapy. London: Martin Dunitz.
- ✓ Dockery, G.L. (1999). Color atlas of foot and ankle dermatology. Philadelphia: Lippincott-Raven.
- ✓ Fitzpatrick, T.B., & Wolf, K. (2011). Atlas en color y sinopsis de dermatología clínica. México: Ed. Interamericana-McGraw-Hill.
- ✓ Fitzpatrick, T.B. (2001). Dermatología en medicina general. Argentina: Ed. Panamericana.
- ✓ García, F.J., & Fernández, D. (2005). Guía práctica de dermatología podológica. Barcelona: Isdin S.A.
- ✓ Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento de Úlceras por Presión y Heridas Crónicas. (2002). Recomendaciones sobre la utilización de antisépticos en el cuidado de las heridas crónicas. Documento de Posicionamiento nº 8 GNEAUPP.
- ✓ Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento de Úlceras por Presión y Heridas Crónicas. (2004). Preparación del lecho de la herida en la práctica. Documento de Posicionamiento nº 3 GNEAUPP.
- ✓ Guillén Barona, C., Botella Estrada, R., & Sanmartín Jiménez, O. (1996). Manual Janssen de enfermedades de la piel. Barcelona: Ed. Masson.
- ✓ Hall, J.C. (2010). Sauer manual de enfermedades de la piel. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins.
- ✓ Hidalgo, S., Martínez, A., Alonso, F., Lissen, M.A., Bonilla, E., & Sánchez, R. (2002). Lesiones psoriásicas en el pie. Salud del pie, 29, 24-26.
- ✓ Izquierdo Casas, Y.O. (2006). Podología quirúrgica. Madrid: Elsevier.
- ✓ Ledesma Alcázar, M.C., Iglesias Sánchez, M.J., Mayordomo Acevedo, R., Pérez Pico, A.M., & Muñoz del Rey, J.R. (2010). Manual de técnicas de laboratorio y diagnóstico molecular. Colección Manuales UEX-70 (E.E.E.S.).
- ✓ López López, D., Palomo López, P., Morales Ponce, A., & Sánchez Gómez, R. (2013). Aproximación al manejo de la hiperhidrosis en el pie. Revista Internacional de Ciencias Podológicas, 7(2), 89-97.
- ✓ Martínez Nova, A. (2006). Podología: atlas de cirugía ungueal. Madrid: Médica Panamericana.
- ✓ Martínez Nova, A., Hidalgo Ruiz, S., Palomo López, P., Sánchez Rodríguez, R., Lissen Gutiérrez, M.A., & Bonilla Toyos, E. (2003). Terapias complementarias en patologías podológicas. Salud del pie: revista andaluza de podología, 30, 46-49.
- ✓ Mercado, O.A. (1995). Atlas de cirugía del pie. Madrid: Federación Española de Podólogos.
- ✓ Myerson, M.S. (2000). Foot and ankle disorders. Philadelphia: Saunders.
- ✓ Núñez-Samper, M. (2007). Biomecánica, medicina y cirugía del pie (2ª ed.). Barcelona: Masson.
- ✓ Palomo López, P. (2000). Infecciones por papovirus: papilomas plantares. Podoscopio, 1(11), 24-32.

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ✓ Palomo López, P., Escamilla Martínez, E., Martínez Nova, A., García Mostazo, J., Martín Cruz, S., & Becerro de Bengoa Vallejo, R. (2005). Afecciones micóticas en el pie: diagnóstico diferencial. *Podoscopio*, 32, 270-286.
- ✓ Palomo López, P., & Ibáñez Jiménez, M.A. (2005). Onicomycosis. *Podoscopio*, 31, 218-231.
- ✓ Pérez Pico, A., Mingorance Alvarez, E., Pérez Luque, C., & Mayordomo Acevedo, R. (2019). Competence acquisition for the diagnosis of onychomycosis by preclinical and clinical podiatric practical training. *Educación Médica Superior*, 33(4). Link.
- ✓ Rodríguez, L., & Camacho, P.F. (2010). Enfermería ante el cuidado de las heridas crónicas. *Boletín de Enfermería de Atención Primaria*, IV (4).

- Otros recursos y materiales docentes complementarios

Consultar el espacio virtual de la asignatura <http://campusvirtual.unex.es>. El espacio virtual contiene un foro que puede ser utilizado como recurso de aprendizaje colaborativo entre alumnos y profesores.

Bases de datos:

Pubmed. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

Scienedirect. <http://www.sciencedirect.com/science>

Código Seguro De Verificación	5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 12:33:20
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	10/10
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5hn0q2I23yGmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

